

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 46/017/2005**

**AU 324/05**

**Temor por la seguridad / amenazas de muerte**

**20 de diciembre de 2005**

**PERÚ**

**Personal de la organización de derechos humanos COMISEDH**

---

El personal de la organización nacional de derechos humanos Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH) ha recibido amenazas de personas a las que se cree relacionadas con las fuerzas de seguridad. La organización está preparando testimonios para respaldar el procesamiento de autores de violaciones de derechos humanos. El número de procesamientos de este tipo ha aumentado de forma considerable en 2005, y la intimidación contra COMISEDH parece tener como finalidad silenciar a las víctimas de violaciones de derechos humanos y a quienes intentan ayudarlas en su búsqueda legítima de la justicia.

El 14 de diciembre, hacia mediodía, alguien escribió la palabra “muerte” dos veces en el automóvil de un miembro del personal de COMISEDH que estaba aparcado cerca de las oficinas de la organización en la ciudad de Ayacucho, capital del departamento de Ayacucho, en el sur del país. En junio de 2005, alguien disparó desde un vehículo en las calles de la capital, Lima, contra un testigo del procesamiento de un general del ejército retirado, a pesar de que le acompañaba un guardaespaldas que devolvió los disparos (véase la actualización a AU 259/04, del 3 de junio de 2005, AMR 46/006/2005).

Las oficinas de COMISEDH en Lima y Ayacucho han sido asaltadas al menos en dos ocasiones desde septiembre, sin otro motivo aparente que intimidarlos y alterar su trabajo. El 13 de septiembre, los asaltantes cortaron los cables de teléfono y de acceso a Internet.

El personal de COMISEDH en todo Perú ha estado ayudando a víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por la policía y el ejército durante el conflicto armado interno de 1980-2000, y a víctimas de abusos que han tenido lugar desde que terminó el conflicto.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El gobierno peruano estableció la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el año 2000 para llevar ante la justicia a quienes perpetraron violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado interno. La Comisión publicó su informe final en 2003, y desde entonces las víctimas, sus familias, los testigos y quienes trabajan en su favor durante las investigaciones y los juicios han sufrido amenazas e intimidaciones cada vez mayores.

La falta de protección a estas personas alcanza tal nivel que, en su informe de septiembre de 2005 titulado *A dos años de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, la Defensoría del Pueblo expresó honda preocupación e instó a las autoridades a garantizar que les brindarían protección efectiva. En estos momentos esto es especialmente importante, pues recientemente la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, agrupación de organizaciones peruanas, presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos un informe sobre 46 mujeres que han sido acosadas, intimidadas y amenazadas en este contexto durante 2005.

Es fundamental que el colectivo de defensores de los derechos humanos pueda llevar a cabo sus actividades legítimas sin temor. La Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos (más conocida como Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos), del 9 de diciembre de 1998, y las resoluciones de la OEA de junio de 1999 y junio de 2000 sobre

Defensores de los Derechos Humanos en las Américas piden a los Estados miembros de la ONU y la OEA que intensifiquen sus esfuerzos para proteger a este colectivo y promover su trabajo.

Si las autoridades peruanas desean realmente proteger y promover los derechos humanos, deben transmitir un mensaje que indique claramente que no tolerarán la intimidación o el acoso contra quienes defienden los derechos humanos.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de todo el personal de COMISEDH;
- instando a las autoridades a tomar todas las medidas que COMISEDH ha pedido para garantizar la seguridad de sus miembros;
- instando a las autoridades a llevar a cabo una investigación independiente e imparcial sobre la repetida intimidación de COMISEDH, a hacer públicos sus resultados y a llevar a los responsables ante la justicia;
- instando a las autoridades a transmitir un mensaje público que indique claramente que no tolerarán la intimidación o el acoso contra quienes defienden los derechos humanos.

**LLAMAMIENTOS A:**

Dr. Rómulo Pizarro Tomasio  
Ministro del Interior, Ministerio del Interior  
Plaza 30 de Agosto s/n, Urb. Córpac, San Isidro  
Lima 27, PERÚ  
**Fax: +51 1 225 7234**  
**Tratamiento: Estimado Sr. Ministro**

Dra. Adelaida Bolívar Arteaga  
Fiscal de la Nación, Fiscalía de la Nación  
Av. Abancay, cuadra 5 s/n, Lima 1, PERÚ  
**Fax: +51 1 427 1792**  
**Tratamiento: Estimada Sra. Fiscal de la Nación**

Dr. Alfonso Ricardo Cornejo Alpaca  
Fiscal Superior Decano del Distrito Judicial de Ayacucho  
Jr. Libertad Nro. 539, Huamanga, Ayacucho, PERÚ  
**Fax: +51 66 31-2534 (digan: “tono de fax, por favor”)**  
**Tratamiento: Estimado Sr. Fiscal Superior**

Coronel Haroldo Ocampo Ríos  
Jefe Región Policial Ayacucho, Jr. 28 de Julio Nro. 325, Ayacucho, PERÚ  
**Fax: +51 66 31-2055 (digan: “tono de fax, por favor”)**  
**Tratamiento: Estimado Coronel**

**COPIA A:**

COMISEDH  
Jr. Horacio Urteaga 704, Jesús María, Apartado Postal 11-0237, Lima, PERÚ  
**Fax: +51 1 423 3876**  
**Correo-E.: comisedh@amauta.rcp.net.pe**

y a la representación diplomática de Perú acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 31 de enero de 2006.